



R- DNAT – 2018 - 1128

Salta, 28 de agosto de 2018

EXPEDIENTE Nº 10.053/2018

VISTOS:

Los pedidos de fs. 11 en adelante, elevados por alumnos de la carrera Ingeniería Agronómica, solicitando cambio desde la Facultad de Ciencias Naturales a la Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes Silvia Natalia Villalba - LU: 410.851, Leonel Isaías Jenks LU: 417.571 y Silvio Saúl Cárdenas LU: 410.970, solicitan expresamente el cambio desde la Facultad de Ciencias Naturales en la ciudad de Salta para la Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera.

Que a fs. posterior a cada pedido la Dirección Administrativa de Alumnos adjunta estado curricular de los solicitantes.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.


EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el cambio de Sede a los estudiantes Silvia Natalia Villalba - LU: 410.851, Leonel Isaías Jenks LU: 417.571 y Silvio Saúl Cárdenas LU: 410.970, de la carrera Ingeniería Agronómica plan 2013, desde la Facultad de Ciencias Naturales (Sede Central) para la Sede Regional Metan - Rosario de la Frontera, a partir del registro de la presente en el Sistema Siu-Guarani.

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


ING. CARLOS A. HERRANDO
VICE-DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES